

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1154-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Asunto: Observación al "proyecto comisión de Propiedad y Espacio Público FAJAS DE TERRENO [...]"

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Coordinadora del Concejo Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi Concejal Metropolitano GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted para referirme al proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TIÌTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO".

Al respecto me permito manifestar lo siguiente:

- a) Por intermedio del oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0723-O, esta Dirección Metropolitana puso en conocimiento de la Secretaria General del Concejo con copia al Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, la observación que de manera motivada se realizó al proyecto de ordenanza antes mencionado.
- b) En la observación realizada se requirió que el artículo que detalla a continuación:
- "Artículo [...]. Informes de la Dirección Metropolitana Financiera. La Dirección Metropolitana Financiera, emitirá el informe financiero respecto si la faja de terreno motivo del trámite reporta o no provecho a las finanzas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, o si el provecho, de haberlo, es inferior o no al que podría obtenerse con otro destino. El informe deberá encontrarse debidamente motivado e indicando si es favorable o desfavorable y certificará si se ha realizado algún pago por concepto de adjudicación de la faja de terreno."







Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1154-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2021

Pueda ser sustituido por el siguiente:

- "Artículo [...]. Informes de la Dirección Metropolitana Financiera. La Dirección Metropolitana Financiera, certificará si se ha realizado algún pago por concepto de adjudicación de la faja de terreno."
- c) Al respecto y encontrándonos en el momento oportuno solicito se sirva tomar en cuenta nuestra observación para el artículo innumerdo antes señalado del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CAPÍTULO I, TIÌTULO I, LIBRO IV.6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO: DE LA ENAJENACIÓN DIRECTA Y DEL REMATE DE FAJAS DE TERRENO". Para el efecto adjunto el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-0723-O, en el cual encontrara los fundamentos de hecho y derecho de nuestra solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2021-0723-O-3.pdf

Copia:

Señor Abogado Luis Alberto Velasquez Mera **Analista de Control y Gestión**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	
Elaborado por: LUIS ALBERTO VELASQUEZ MERA	lavm	DMF	2021-10-06	
Revisado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-10-06	







Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1154-O Quito, D.M., 06 de octubre de 2021



